

## Requisitos para notificar la pérdida de la matriz del certificado financiero original para clientes persona física o jurídica

### CLIENTE DEBE:

- 1) Notificar la pérdida de la matriz del certificado financiero mediante acto de alguacil.
- 2) Hacer cuatro (4) publicaciones durante cuatro (4) semanas consecutivas, de la pérdida de la matriz del certificado financiero, en un periódico de circulación nacional.
- 3) Acto de alguacil **DEBE** contener:
  - Nombre del o los titulares del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Documento de identidad (cédula, pasaporte, y/o RNC) del o los titulares del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Número del certificado financiero, conforme la matriz extraviada;
  - Monto del certificado financiero conforme la matriz extraviada (valores en RD\$);
  - Fecha de apertura del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Hacer constar el destino de los fondos. Es decir, si desea la apertura de un nuevo certificado en sustitución del extraviado o si desea que le sean entregados los fondos a través de un cheque de administración;
  - Indicar si es certificado financiero, sin redención anticipada, de depósito a plazo fijo, etc.);
  - Nombre de la entidad financiera emisora del certificado financiero extraviado (en nuestro caso **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)**).
- 4) Publicaciones del periódico **DEBE** contener:
  - Nombre de la entidad emisora del certificado financiero extraviado (en nuestro caso **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)**);
  - Nombre del o los titulares del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Número de cédula del o los titulares del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Número del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Monto del certificado financiero conforme la matriz extraviada (valores en RD\$);
  - Fecha de apertura del certificado financiero conforme la matriz extraviada;
  - Indicar si es certificado financiero, sin redención anticipada, de depósito a plazo fijo, etc.);

### NOTA:

Para realizar la cancelación del certificado financiero extraviado y realizar la entrega de los fondos, **NO** aceptamos poderes de representación. Los titulares, deben de presentarse personalmente, para agotar este proceso.